

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO No.340 DE 2025		Código: AP-GF-FO-001 Versión 1
		Vigencia: Abril 2028
Informe Parcial	x	Informe Final
Periodo del Informe:		DEL 01 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2025
Fecha en la que se rinde el informe:		19 DE DICIEMBRE DE 2025
1. INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO		
Contratista:	L&G REVISORES FISCALES AUDITORES EXTERNOS S.A.S	
NIT / C.C.	900.354.279 – 1	
Nombre del Supervisor	JACKIE ESPERANZA ALONSO GARCIA	
Cargo	TESORERA GENERAL	
OBJETO DEL CONTRATO:		
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE REVISORÍA FISCAL Y SU RESPECTIVO SUPLENTE DE LA E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL DE FÓMEQUE, DE CONFORMIDAD CON LA PROPUESTA SELECCIONADA Y EL PLIEGO DE CONDICIONES DISPUESTO EN LA CONVOCATORIA 01 DE 2025		
Fecha de Suscripción de Contrato	25 DE MARZO DE 2025	
Fecha de Inicio del Contrato	01 DE ABRIL DE 2025	
Certificado de Disponibilidad Presupuestal	No. 324 DEL 01 DE FEBRERO DE 2025	
Registro Presupuestal	No. 504 DEL 01 DE ABRIL DE 2025	
Valor Inicial del Contrato o	\$ 32,348,952	
Adición No. 1	\$ 0	
Adición No. 2	\$ 0	
Valor Total del Contrato	\$ 32,348,952	
Plazo de Ejecución Inicial	NUEVE (09) MESES	
Prorroga No. 01	NO APLICA	
Plazo de Ejecución Final	NO APLICA	
Fecha De Terminación del Contrato	31 DE DICIEMBRE DE 2025	
Suspensión (según aplique)	NO APLICA	
Fecha De suspensión (si se llevó a cabo)	NO APLICA	
Fecha De reinicio (si se llevó a cabo)	NO APLICA	
Cesión / Terminación Anticipada	NO APLICA	
Aseguradora	SEGUROS DEL ESTADO	
Garantía de Cumplimiento	11-46-101079202	
Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual	NO APLICA	
2. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS:		
SEDE:	SERVICIO / AREA	VALOR
ESE HOSPITAL DE FOMEQUE	FACTURAS: No. FELQ 13985	\$ 3,594,328.00
ESE HOSPITAL DE FOMEQUE	FACTURAS: No. FELQ 13986	\$ 3,594,328.00
ESE HOSPITAL DE FOMEQUE	FACTURAS: No. FELQ 14008	\$ 3,594,328.00
ESE HOSPITAL DE FOMEQUE	FACTURAS: No. FELQ 14237	\$ 3,594,328.00
ESE HOSPITAL DE FOMEQUE	FACTURAS: No. FELQ 14237	\$ 3,594,328.00

ESE HOSPITAL DE FOMEQUE	FACTURAS: No. FELQ 14693	\$	3,594,328.00
ESE HOSPITAL DE FOMEQUE	FACTURAS: No. Q 15116	\$	3,594,328.00
ESE HOSPITAL DE FOMEQUE	FACTURAS: No. Q 15155	\$	3,594,328.00
TOTAL		\$	28,754,624.00

DESCRIPCION DETALLADA DEL SUPERVISOR SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES CONTRATADAS: revisado el informe de actividades con sus respectivos anexos , se puede constatar que se da cumplimiento a lo establecido en las Obligaciones contractualmente asignadas durante el periodo del 01 al 30 de Noviembre de 2025; por ejecucion corresponderia a un 89%.

3. PAGOS EFECTUADOS EN EL DESARROLLO DEL CONTRATO

NUMERO DEL COMPROBANTE DE EGRESO	FECHA	VALOR	
62537	12/09/2025	\$	14,377,312.00
		\$	
		\$	
		\$	
		\$	
		\$	
TOTAL:		\$	14,377,312.00

4. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO O (ESTE PUNTO SOLO APLICA PARA EL INFORME FINAL DE SUPERVISION)

NO APLICA

5. RESPONSABLE DEL CIERRE DEL EXPEDIENTE DEL PROCESO DE CONTRATACION (ESTE PUNTO SOLO APLICA EN LOS CASOS DE OBLIGACIONES POSTERIORES A LA LIQUIDACION)

NO APLICA

6. RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES

SE REGISTRA UN EGRESO EN EL CUAL SE REALIZAN PAGOS POR TRANSFERENCIA CORRESPONDIENTES A 4 MESES, ABRIL, MAYO, JUNIO Y JULIO DE 2025

7. SUPERVISOR / A

FIRMA	
NOMBRE	
CARGO	

JACKIE ESPERANZA ALONSO GARCIA
 TESORERA GENERAL

Quienes proyectamos, revisamos y aprobamos , declaramos que el presente documento lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes de mi obligación como Supervisor, en especial la Ley 1474 de 2011 y el Manual Institucional de Supervision e Interventoria y por lo tanto bajo mi responsabilidad lo recomendamos a la Gerencia de la E.S.E, para el trámite del pago de los honorarios.

RECIBO A SATISFACCIÓN Y CERTIFICADO PARA PAGO DE CONTRATOS

Código: AP-GF-FO-001
Versión 1

Vigencia: Abril 2028

El suscrito Supervisor (a) certifica que toda la información relacionada a continuación se consultó directamente en los documentos del contrato los cuales se encuentran archivados en el expediente correspondiente. El cumplimiento a satisfacción de las obligaciones del contratista las certifica el supervisor y/o interventor del contrato, al igual que el cumplimiento frente al Sistema de Seguridad Social en Salud, Riesgos Laborales, Pensiones y aportes parafiscales, tal como lo establece la normatividad vigente.

FECHA DE EXPEDICIÓN DE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN	Día	Mes	Año	FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	Día	Mes	Año	FECHA DE TERMINACIÓN (Incluidas prórrogas)	Día	Mes	Año
	19	12	2025		1	4	2025		31	12	2025

CONTRATO N°	PRINCIPAL	ADICIONAL	CONTRATISTA - BENEFICIARIO	CÉDULA O NIT
340	X		L&G REVISORES FISCALES AUDITORES EXTERNOS S.A.S	900.354.279 – 1
TELÉFONO FIJO	NÚMERO CELULAR		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO
7454670			CRA 15 No. 92-15 OFICINA 701	contactenos@lyqaudidores.com

OBJETO PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE REVISORÍA FISCAL Y SU RESPECTIVO SUPLENTE DE LA E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL DE FÓMEQUE, DE CONFORMIDAD CON LA PROPUESTA SELECCIONADA Y EL PLIEGO DE CONDICIONES DISPUESTO EN LA CONVOCATORIA 01 DE 2025

CLAUSULA FORMA DE PAGO ESTABLECIDA EN EL CONTRATO FORMA DE PAGO: La E.S.E. pagará al CONTRATISTA El valor del presente contrato se realizará pagos mensuales, cada uno por valor de TRES MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS VEINTIOCHO MIL PESOS M/CTE (\$ 3.594.328) IVA incluido y demás impuestos, previo a la presentación de factura, informe de ejecución contractual y certificación o informe de supervisión que avale el respectivo pago. Valor que incluye retenciones, impuestos, tasas, contribuciones y descuentos de ley, y todo costo directo e indirecto que la ejecución contractual conlleve y la acreditación de pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud-Pensión-Riesgos Laborales y la presentación de la respectiva factura y/o cuenta de cobro; de acuerdo con el Art. 50 de la Ley 789 de 2002 y artículo 2.2.1.1.7 del Decreto 1273 de 2018. PARÁGRAFO 1° El supervisor que no verifique el pago al sistema de seguridad social integral y aportes parafiscales incurrirá en causal de mala conducta y estará sujeto a las sanciones establecidas en el Código Único Disciplinario (Ley 1952 de 2019). PARÁGRAFO 2°. El término del pago sólo empezará a contarse desde la fecha que se presente en debida forma la totalidad de los documentos exigidos para el efecto. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. PARÁGRAFO 3° El pago estará sujeto al flujo de la caja de la entidad. Se realizará un primer corte para pago a 31 de enero de 2025.

NUMERO DE RUBRO	2.1.2.02.02.008.05	NOMBRE DEL RUBRO	Remuneracion Servicios Tecnicos
-----------------	--------------------	------------------	---------------------------------

ENTIDAD BANCARIA			BANCO DE BOGOTA			
CUENTA N°	637309691	TIPO DE CUENTA		CTE	X	AHORROS

VALOR DEL CONTRATO		NUMERO DE PAGOS	VALOR
VALOR INICIAL	\$ 32,348,952.00	PRIMERO	\$ 3,594,328
		SEGUNDO	\$ 3,594,328
		TERCERO	\$ 3,594,328
		CUARTO	\$ 3,594,328
		QUINTO	\$ 3,594,328
		SEXTO	\$ 3,594,328
		SEPTIMO	\$ 3,594,328
ADICION No. 1	\$ -	OCTAVO	\$ 3,594,328
		NOVENO	\$ 0
		DECIMO	\$ 0
ADICION No. 2	\$ -	ONCEAVO	\$ 0
		DOCEAVO	\$ 0
		TOTAL DE PAGOS	\$ 28,754,624
		SALDO POR EJECUTAR	\$ 3,594,328
TOTAL	\$ 32,348,952	VALOR TOTAL	\$ 32,348,952

PORCENTAJE DE EJECUCION DEL CONTRATO

89%

REGISTRO PRESUPUESTAL QUE AFECTA ESTA CUENTA				CERTIFICACIÓN DE PAGOS APORTES SEGURIDAD SOCIAL			
DIA	MES	AÑO	NUMERO DE R.P	NUMERO DE PLANILLA	PERIODO COTIZADO		
1	4	2025	504	CERTIFICACION DE PARAFISCALES	NOVIEMBRE		
REGISTRO PRESUPUESTAL QUE AFECTA ADICION				FECHA DE VERIFICACION	No. DE PLANILLA 2 EN CASO DE AJUSTE		
DIA	MES	AÑO	NUMERO DE R.P ADICION	DIA	MES	AÑO	
				19	12	2025	

EL CONTRATISTA CUMPLIÓ A SATISFACCIÓN CON EL OBJETO DEL CONTRATO/		SI	X	PERIODO A CERTIFICAR		DEL			AL		
		NO				Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
						1	11	2025	30	11	2025

OBSERVACIONES (si se requiere)	FACTURA FELQ 15155
SUPERVISOR / INTERVENTOR	
NOMBRE:	JACKIE ESPERANZA ALONSO GARCIA
CARGO:	TESORERA GENERAL
FIRMA:	
Quienes proyectamos, revisamos y aprobamos, declaramos que el presente documento lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo recomendamos a la Gerencia de la E.S.E., aprobar el presente pago.	